

RESOLUCIÓN
N° 35 197

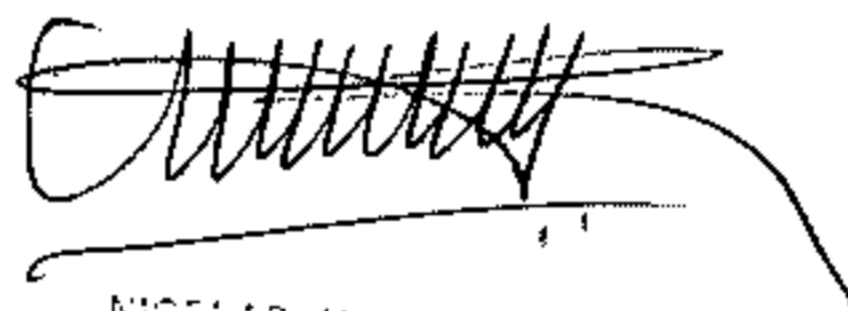
EXPEDIENTE N° 26.626/96
ADMINISTRACION GENERAL
hod2538 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 13 de *enero* de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos CATORCE MIL SEISCIENTOS (\$ 14.600.-).

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.

\$



NICOLÁS ALFREDO REYES
ABOGADO EN JEFE
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION